



Interlocutorio	1623
Radicado	05 266 31 03 003 2023 00330 00
Proceso	Verbal-R.C.E
Demandante (s)	Jorge Gustavo Valencia Arango y otros
Demandado (s)	Jorge Alberto Martínez Montoya y otro
Asunto	Inadmite demanda

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Veintisiete (27) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Examinada la demanda y previo a su admisión, deberán corregirse los siguientes defectos en el término de cinco (5) días, enviando el escrito de subsanación al correo electrónico de los demandados, so pena de rechazo:

-Dentro de los registros civiles de nacimiento de los demandantes se anexan los correspondientes a Juan Pedro Osorio Valencia, Antonia García Valencia, Emilio García Valencia y Josemaría García Valencia pero no se relacionan dentro del escrito de demanda, deberá retirarlos o realizar la correspondiente complementación en el escrito de demanda.

-Anexar documento de identidad de Esteban Valencia Restrepo.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ
27102023 05
202300330

Firmado Por:
Diana Marcela Salazar Puerta

Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **84f6f67c04df11e804b1189e9082527edfe75c0e2a0896c7e431a99ddb92687a**

Documento generado en 27/10/2023 04:13:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>